

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 7.257/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Apercibimiento de Procedimiento Sancionador" en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0379/09, incoado a D. Francisco Jesús Ramírez Cañete.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos / razón social: D. Francisco Jesús Ramírez Cañete. N.I.F./C.I.F.: 30.985.595-L

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0379/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Apercibimiento de 21/05/10

Recursos o plazo de alegaciones: Un mes.

Acceso al texto íntegro: C/Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 21 de junio de 2010.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.-La Secretaria General, P.S.-D4/96, de 9 de enero, Asunción Lora López.